Faculta a funcionarios municipales para el desempeño de comisiones de servicio en Carabineros de Chile.

Antecedentes

La crisis de seguridad que vive nuestro país está alcanzando niveles críticos. Cada día se registras nuevas formas comisivas de delitos que antes nunca conocimos y la violencia ha escalado considerablemente. Ante esta situación nos hemos visto en la necesidad de adoptar medidas excepcionales para reestablecer el Estado de Derecho, como por ejemplo, con las declaraciones de Estado de Excepción Constitucional en la macrozona sur.

Así también, se han aprobado recientemente modificaciones legales tendientes a dar mejores herramientas a las Fuerzas de Orden para combatir la delincuencia. Esto debido a que en los últimos años hemos visto cómo se ha ido deteriorando el respeto hacia nuestras policías.

Buena parte de la responsabilidad de esta decadencia y falta de respaldo viene por sectores políticos que incentivaban faltas de respeto hacia Carabineros, acusándolos falsamente y persiguiéndolos cada vez que cumplían su función. Es de público conocimiento que el Presidente Gabriel Boric, y entonces Diputado, increpó a Carabineros y Fuerzas Militares en la calle por portar sus armas de servicio en el marco de los hechos de extrema violencia vividos a partir del 18 de octubre 2019, y así como él, muchas otras figuras del espectro político.

Reclutamiento y retiro

Lo anterior ha contribuido a provocar una crisis en la institución. De acuerdo con cifras de la Escuela de Formación de Carabineros, las postulaciones a formar parte de esta institución han caído cerca de un 50% desde el año 2019 a la fecha. Aún no se recuperan las cifras que se manejaban previo al 18-O. Esto se suma al importante éxodo de funcionarios tras cumplir los 25 años de servicio. Entre los años 2021 y

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
16-05-2023
18:55
VIRTUAL

2022 fueron cerca de 1.300 los funcionarios que se acogieron al retiro voluntario.

Estas cifras están dejando un déficit importante en la dotación de personal en una institución vital para nuestro país, lo cual es sumamente preocupante y debemos orientar los esfuerzos a recuperar las cifras antes del 18-O.

Objeto del proyecto

Ante esta falta de dotación y dada las circunstancias en que nos encontramos con la crisis de seguridad en el país, consideramos que sería adecuado establecer una cooperación institucional a carabineros desde otros organismos públicos.

En este sentido, la figura de "comisión de servicio" nos parece digna de estudiar. De esta manera, determinados funcionarios públicos podrían ser comisionados a ejercer alguna función dentro de Carabineros de Chile para prestar colaboración en áreas logísticas, administrativas, etc. Así, se podría facilitar una redestinación del personal de Carabineros para combatir de manera más efectiva la delincuencia en el país.

En este sentido, proponemos que sean funcionarios municipales los que puedan ser destinados en comisión de servicio a Carabineros de Chile, los cuales en ningún caso podrán ejercer labores relacionadas con el resguardo del orden público.

Por lo expuesto anteriormente, y en virtud de nuestras potestades legislativas establecidas en la constitución y las leyes, los diputados y diputadas firmantes venimos en someter a la consideración de esta Honorable Cámara, el siguiente:

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
16-05-2023
18:55
VIRTUAL

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. - Modifíquese la ley Nº 18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

- Agréguese un nuevo inciso segundo al artículo 72 del siguiente tenor:

"De forma excepcional, los funcionarios municipales podrán ser designados en comisión de servicio para el desempeño de funciones dentro de Carabineros de Chile. Para efectos de determinar el tipo de funciones a ejecutar en el marco de estas comisiones, se estará a lo dispuesto en el inciso anterior. Con todo, en ningún caso podrán ser destinados a funciones relacionadas con el resguardo del orden público."



H.D. Francesca Muñoz G.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁNGEL BECKER A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
16-05-2023
18:55
VIRTUAL